



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: VALBON

Número de autorización: 24538

Fecha de inscripción: 27/07/2010

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Titular

SIPCAM INAGRA, S.A.

c/ Prof. Beltrán Bágüena, 5 - Edificio Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Fabricante

CEREXAGRI, B.V.

Rotterdam
HOLANDA

Composición: BENTIAVALICARB ISOPROPIL 1,75% + MANCOZEB 70% [WG] P/P

Tipo Función: Fungicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas film de 0,25 y 1 Kg. y botella de polietileno de 0,5 l conteniendo 0,25 Kg.
Bolsas de papel de 0,25, 1, 5 y 10 Kg.
Bolsas de papel/aluminio de 0,25, 1, 5 y 10 Kg.
Bolsas film de 35 a 250 g.
Bolsas hidrosolubles de 0,25, 1, 5 y 10 Kg.
Bolsas film de 5 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	REPILO	0,75 - 1	Efectuar un único tratamiento entre el periodo comprendido desde después de la recolección hasta antes de floración.



Nº REGISTRO: 24538

VALBON

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patata	ALTERNARIA	1,6 - 1,8	Aplicar únicamente mediante tractor, con un máximo de 6 aplicaciones por campaña y un intervalo mínimo entre aplicaciones de 7 días a una dosis máxima de 1,8 Kg/Ha. de producto.
	MILDIU		
Tomate	MILDIU	1,8 - 2	Aplicar al aire libre con un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 7 días a dosis máxima de 2 Kg/Ha. y en invernadero con un máximo de 2 aplicaciones a intervalos de 10 días. En cultivo tutorado al aire libre se efectuará únicamente con tractor con un caldo superior a 850 l/Ha. y en aplicación manual en tomate no tutorado no utilizar volúmenes inferiores a 450 l/Ha.
Vid	MILDIU	1,8 - 2	En parrales aplicar únicamente mediante tractor. Efectuar un máximo de 1 aplicación por campaña a dosis máxima de 2 Kg/Ha. de producto. No utilizar caldos inferiores a 850 l/Ha..

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Vid	28
Tomate	3
Patata	7
Olivo	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización foliar normal en tratamientos preventivos, mediante aplicaciones manuales y con tractor. En invernadero con instalaciones fijas automatizadas o mediante pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón, aplicado desde el exterior, utilizando en este caso volúmenes de caldo inferiores a 850 l/Ha.

Se señalará el invernadero con la frase: Invernadero en tratamiento fitosanitario. No entrar ni situarse en las inmediaciones mientras se está realizando el tratamiento y hasta que no se deposite totalmente la nube de pulverización.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:



El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados y mascarilla autofiltrante FFP durante la mezcla/carga y guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Para bolsas hidrosolubles utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado esté seco y al menos 24 horas después de la aplicación y hasta al menos 23 días después del tratamiento en el caso de la vid.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 - Se sospecha que provoca cáncer <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. (El fabricante/proveedor podrá especificar un producto de limpieza, cuando proceda, o recomendar otro producto en los casos excepcionales en que claramente no sea adecuado utilizar agua)
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en tomate y patata y 12 m. en vid hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

P261 Evitar respirar la niebla.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --